



Buenos Aires, 6 de mayo de 2011

RES. PRESIDENCIA N° 71 /2011

VISTO:

La Actuación CM N° 7093/11, y,

CONSIDERANDO:

Que por actuación N° 7093/11, el Diputado de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Diego Gabriel Kravetz solicitó se deje sin efecto la adscripción a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires del Dr. Martín Fernando Serantes a partir del día 1° de mayo de 2011.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario y atento que el Dip. Kravetz solicita el cese de la adscripción a partir del 1° de mayo del año en curso, corresponde sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Dejar sin efecto a partir del 1° de mayo de 2011 la adscripción del Dr. Martín Fernando Serantes a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2°.- Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación, para su tratamiento por el Plenario.

Art. 3°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 8, a la Dirección de Factor Humano, a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 71 /2011.

Dr. Horacio G. Corti
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires